

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 05-2022

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48 y 49 de su reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, misma que se ejecutarán con Recursos del Ramo 33 (FISM) Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Recursos municipales correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) y Recursos Municipales.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-09-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS.	21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE MEJORAMIENTOS VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AV. JUAN ESCUTIA NO. 2912, CHIHUAHUA, CHIH.	22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	27 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 14:00 HRS.	02 DE MAYO DE 2022, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	09 DE MAYO DE 2022	90 DÍAS	\$1'800,000.00
DOPM-10-2022	PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN LA COLONIA NUEVO TRIUNFO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CAMINO A LA PRESA CHUVÍSAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 14:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	27 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 14:00 HRS.	02 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	09 DE MAYO DE 2022	180 DÍAS	\$ 1'600,000.00
DOPM-11-2022	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA (COL. INFONAVIT, COL. ALAMEDAS, COL. QUINTAS CAROLINAS, COL. OBRERA, COL. REAL CAROLINA).	21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE MEJORAMIENTOS VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AV. JUAN ESCUTIA NO. 2912, CHIHUAHUA, CHIH.	22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 15:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	27 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 14:00 HRS	02 DE MAYO DE 2022, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	09 DE MAYO DE 2022	120 DÍAS	\$ 2'200,000.00
DOPM-12-2022	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR ETAPA 2 Y 3.	22 DE ABRIL DE 2022 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CAMINO A LA PRESA CHUVÍSAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	28 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 14:00 HRS	03 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	09 DE MAYO DE 2022	230 DÍAS	\$ 12'500,000.00

Para los contratos de Obra derivados de los presentes procedimientos, se otorgará de un 25% de anticipo.

No podrán ser subcontratas ninguna de las partes de la obra.

No podrán participar en las presentes Licitaciones Públicas, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

- A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:
1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con las Especialidades:
Para la Licitación DOPM-09-2022: 1601 y 1607 relativa a: En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico y Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico

Para la Licitación DOPM-10-2022: 1601, 1401 y 1403 relativa a: En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico, Alumbrado público, guarniciones y banquetas.

Para la Licitación DOPM-11-2022: 1601 y 1607 relativa a: En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico y Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico

Para la Licitación DOPM-12-2022: 1301, 1302, 1304, 1305, 1309, 1310, 1311, 1401, 1403, 1704, 1707, 1709, 3105, 3107 y 3202 relativas a: Albañilería y obra civil, Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores), Herrería, Cancelería y ventanería, Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control), Instalaciones hidrosanitarias, Instalaciones para gas, Alumbrado Público, guarniciones y banquetas, Tableros de fuerza y distribución, Instalaciones de aire acondicionado y refrigeración (incluye calefacción), Sistemas contra incendios, Tomas domiciliarias, Obras o drenajes pluviales y Telefonía, voz y datos.
 2. Acreditar la inscripción vigente al Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua al momento de la contratación.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en las Licitaciones podrán revisar las Bases de Licitación a partir de la fecha de su publicación y hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en el Art. 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 50 de su Reglamento.

El costo de participación para las personas interesadas, equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2022 y al Art. 56 del reglamento de la materia, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para cubrir el costo de participación, en la Dirección de Obras Públicas, en calle Camino a la Presa Chuvísar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

- C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:
- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvísar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente de conformidad con el artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Art. 66 Fracc. V de su reglamento.
 - 2).- Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 50 y 52 de la Ley de la materia y demás aplicables de su reglamento, la Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
 - 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, de conformidad con los artículos 50, 52 y 53 de la ley en comento y 69, 72 y 79 de su reglamento.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 13 de abril de 2022.

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA